

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 493.**- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Visto el ADM 8439/19, que tramita ante Dirección Contable, en el que se efectúa el trámite de pago del año 2019 por la contratación dispuesta por Acuerdo N° 68/2017.-

Que según contrato de fecha 27 de junio de 2017, la firma DET NORSKE VERITAS S.A. se reserva el derecho de ajustar sus tarifas en forma anual.-

Que conforme consta en tales actuaciones, la firma DET NORSKE VERITAS S.A. ha modificado su razón social pasando a ser ésta DNV GL ARGENTINA S.A.-

Que la firma DNV GL ARGENTINA S.A. ha comunicado que el ajuste de los honorarios relacionados a las Auditorías Periódicas de Certificación será de un 45% (cuarenta y cinco por ciento) para el año en curso, teniendo como base el valor facturado para los servicios de auditoría del año 2018.-

Que Dirección Contable da cuenta de la existencia de partida presupuestaria correspondiente. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar el pago de la factura 0012-00000240 a la firma DNV GL ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 83.479,11).-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable se impute el referido monto en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos

y Profesionales, Partida Parcial de Capacitación del Programa Capacitación e Investigación.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC